



Desde la Decanatura

Edición #2 · 18 de febrero de 2021

@fminas | @fminas | @facultaddeminasun

En esta edición quiero hablarles de un tema que concentrará el interés de la Facultad de Minas durante el 2021 y que implicará un gran esfuerzo para los docentes y cuyo resultado impactará la calidad de la educación que recibirán nuestros estudiantes:

La implementación del Decreto 1330 de 2019 del Ministerio de Educación Nacional -MEN- y del Acuerdo 02 de 2020 del CESU (Consejo Nacional de Educación Superior).



En los últimos años, los profes de la facultad ingresamos a la carrera docente por nuestros créditos académicos y profesionales pero poco le prestamos atención a nuestra labor como **docentes, formadores, transformadores de generaciones**, y en ese sentido le hacíamos más fuerza a lo técnico. A otros aspectos como **la comunicación, la ética, la sensibilidad ambiental, el aprendizaje que es un proceso mental, cognitivo que va más allá de las aulas y que es un trabajo colaborativo**, no las teníamos tanto en cuenta, incluso todavía las descuidamos inmensamente. Si las incluyéramos no te imaginas el inmenso cambio que esto tendrá en la Facultad de Minas. **Que no solo se trata de calcular, sino de entrar en el contexto de la humanidad, de lo que somos como país y como humanidad**, porque nos quedábamos centrados en un solo problema, y es algo que nos costará mucho porque la mayoría somos muy buenos para las matemáticas, la física, los modelos, las máquinas, para la parte técnica, pero somos menos buenos para otras cosas, porque incluso hay profes que no saben cómo educar para la ética desde su curso, o no ven cómo poner en práctica la competencia para la comunicación, porque los estudiante tienen pocas veces la oportunidad para la palabra, para hablar en clase, y pocas veces incluso escriben.



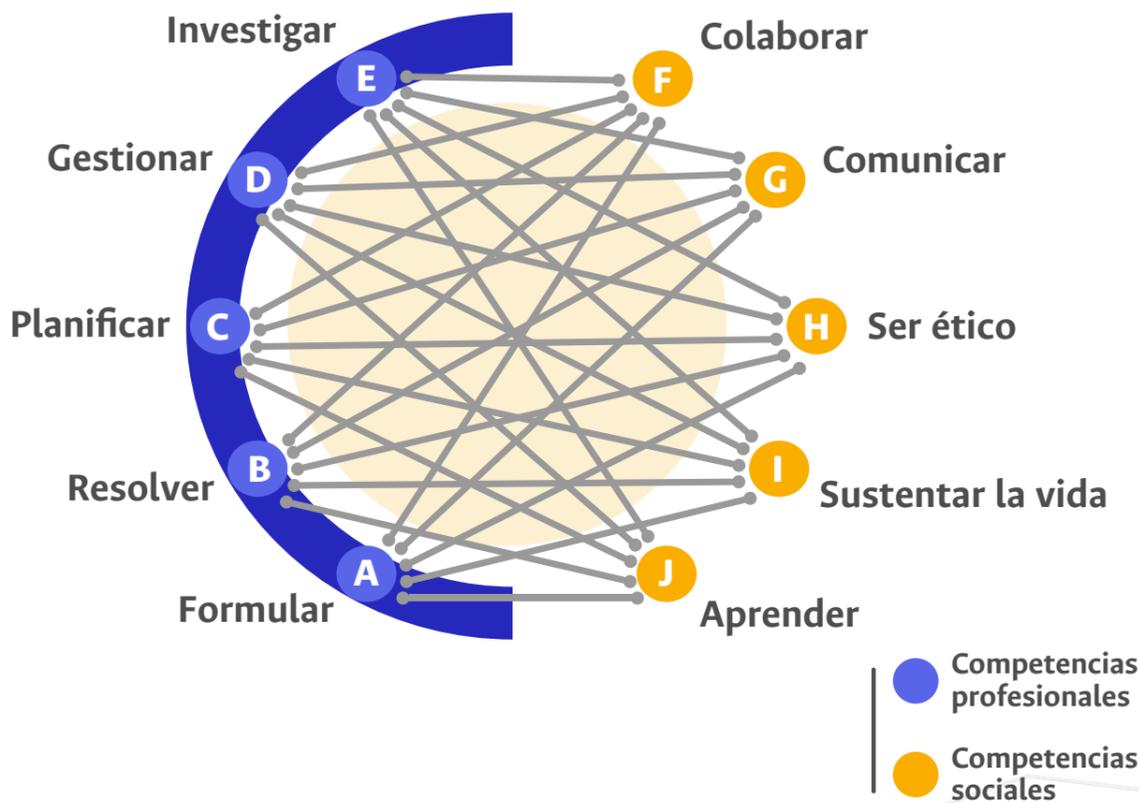
Estas palabras del profesor **José Fernando Jiménez**, del **Departamento de Geociencias y Medio Ambiente de la Facultad de Minas** explican un poco la implicación de lo que será la transición de trabajar por objetivos, como lo hacemos actualmente, a empezar a trabajar por resultados de aprendizaje como lo indica el Decreto 1330 de 2019 del MEN y el Acuerdo 02 de 2020 del CESU.

En la Facultad de Minas, la **Vicedecanatura Académica** con el acompañamiento del **Instituto de Educación en Ingeniería -IEI-** desarrollarán una serie de actividades formativas y administrativas. Durante este año **se realizarán talleres y otras actividades tendientes a capacitar a los docentes**, de manera que puedan participar en la revisión y transformación de los microcurrículos, una tarea que no será fácil y que implica mucho trabajo.

La Facultad aspira a que los resultados de aprendizaje no solo se centren en lo que se hace en el aula, no solo se aprenda a resolver ecuaciones, sino también **que los estudiantes comprendan el mundo como un sistema complejo, tengan en cuenta a las comunidades y sus saberes, reflexionen acerca de las implicaciones de sus decisiones y sus efectos**, y en general a que asuman un rol más activo en el proceso **enseñanza-aprendizaje**, inmersos en una realidad de la que no pueden ser ajenos.

En ese sentido se habla de competencias profesionales (a la izquierda) tales como: **Formular, resolver, planificar, gestionar e investigar**; y competencias humanísticas (a la derecha): **Colaborar, comunicar, ser ético, sustentar la vida y aprender**.

Se busca balancear las competencias de la izquierda con las de la derecha.



Al integrar competencias profesionales y sociales del profesional de la facultad **se pretende que no sólo domine lo técnico sino que también tenga conocimiento de los problemas de la gente, de las necesidades del territorio y del país**. El estudiante además de calcular también aprenda a contar por qué calculó, por qué es importante, que tenga espíritu de grupo, sentido ético, que sea consciente de los **problemas ambientales, del contexto histórico y social** y sea consciente de lo que sucede a su alrededor.

Esta es la visión general, la cual queremos compartir con cada profesor, para que quede como impronta en cada asignatura de la Facultad de Minas.

CAPACITACIÓN DOCENTE

Hemos invitados a los docentes, **quienes tienen plazo hasta el 19 de febrero para diligenciar su Plan de Trabajo Académico (PTA)**, a incluir un porcentaje de ese tiempo en actividades de acreditación de programas y armonización curricular. **Los porcentajes máximos definidos en el CDUAB son** de hasta el 10% en primer semestre, 15% en el segundo semestre y 20% en el intersemestral para el año 2021.